MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3857 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES Y DESENROLAMIENTO DE PATENTE COMERCIAL QUE INDICA.-

REQUINOA,

18 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley Nº 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley Nº 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.
El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-
La Ley Nº 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona natural Sr. **FRANCISCO ODEON CARO GODOY, RUT. N° [redacted]** comuna de Requínoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva giro **"EXPENDIO DE EMPANADAS, PASTELES , CONFITES, TE, CAFE Y BEBIDAS GASEOSAS", ROL Nº 2000900.-**

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control, de fecha 05 de Diciembre de 2024, practicada por Inspección Municipal, quien constata y verifica, que en la dirección inspeccionada, el local comercial se encuentra cerrado, por lo cual no se encuentra ejerciendo actividad comercial, a nombre de la persona natural contribuyente Sr. Francisco Odeón Caro Godoy, Rut. N° [redacted]

c.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado, con fecha 12/12/2024 en Memo N° 545 de fecha 05/12/2024, del Depto. de Rentas, recepcionado en el Depto. de Rentas con fecha 13/12/2024, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el término de giro municipal y descargo de la patente municipal del rol vigente, respecto a local comercial que se encuentran sin funcionar y/o cerrado, del cual se acredita mediante Acta de Visita y Control, levantada por la Inspección Municipal, la cual se adjunta.-

DECRETO :

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Desenrolamiento de la Patente Comercial, del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio Comercial	Período (S) Semestral (S)	Período Tributario Municipal	Valor Nominal de Descargo
FRANCISCO CARO GODOY	[redacted]	2000900	EXPENDIO DE EMPANADAS, PASTELES, CONFITES, TE, CAFE Y BEBIDAS GASEOSAS	LOS LIRIOS, KM. 93	JUL-DIC.2024	AÑO 2024	$ 54.815

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/TUS/LGE/FMV/FNM/OLP/CMG/olp.-
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA